CONTRATO No. 4600094522 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA
NIT:	800.221.086-3
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES PROPIAS DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($392.577.547) INCLUIDO IVA
ADICION N°1:	CIENTO DEISISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS $116.703.300, LOS CUALES EQUIVALEN AL 25.63% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($509.280.847) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA ACTUAL.
AMPLIACIÓN N°1	POR UN (1) MES Y 10 DIAS, DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2023 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2	POR UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, DESDE EL 11 DE FEBRERO HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2023 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA ACTUAL.

SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1: POR VALOR DE $15.230.870
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°3** POR UN (1) MES, DESDE EL 11 DE ABRIL HASTA EL 10 DE MAYO DE 2023 AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICION No 2:** POR VALOR DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS $58.351.650, LOS CUALES EQUIVALEN AL 12,81% Y ACUMULADO DEL 50,30% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

ANTECEDENTES:

El Decreto 883 de 2015, en sus artículos 127 y 131 le otorga a la Secretaría de Suministros y Servicios entre otras las funciones de dirigir las políticas y estrategias para la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que aseguren la correcta, oportuna y efectiva identificación, disposición y control de los mismos en el Municipio de Medellín. Lo que orienta a la Subsecretaría de Gestión de Bienes y por ende a la Unidad de Mantenimiento a la efectiva gestión para realizar las acciones enmarcadas.

Fundamentados en lo anterior y de acuerdo con las responsabilidades de la Unidad de Mantenimiento, la normatividad vigente y las consideraciones técnicas de cada uno de los procesos, se suscribió el 28 de junio de 2022, el contrato 4600094352 de 2022, que tiene como objeto el mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del municipio, como resultado del proceso No. 0070007325 de licitación pública, cuyo adjudicatario es Ingeniería y Soluciones INSOL S.A.S. Dicho contrato inició el 18 de agosto de 2022.

Al presente contrato se han realizado dos modificaciones contractuales:

La modificación No 1 llevada a cabo en el mes de diciembre de 2022, por medio de la cual se realizó ampliación de plazo por el término de un (1) mes y 10 días, contados a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023 ambas fechas inclusive y redistribución de recursos por valor de $15.230.870 para cubrir parte del tiempo ampliado.

La modificación No 2, se llevó a cabo en el mes de diciembre, por medio de la cual se realizó ampliación de plazo por el término de un (1) mes y veintinueve (29) días, desde el 11 de febrero hasta el 10 de abril de 2023 ambas fechas inclusive y la adición de recursos por valor de ciento dieciséis millones setecientos tres mil trescientos pesos $116.703.300, para cubrir los gastos del tiempo ampliado.

Ambas modificaciones se fundamentaron en la necesidad de ampliaciones de plazo que ha tenido el contrato de obra al cual el presente contrato hace interventoría.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 392.577.547
Adiciones	$ 116.703.300
Total valor del contrato más adiciones	$ 509.280.847
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/01/2023	$ 311.853.934
Saldo del contrato al 31/03/2023	$ 197.426.913
Porcentaje de ejecución financiera	61,23%
Porcentaje de ejecución física	93,41%

La diferencia entre la ejecución financiera y física se debe a que desde el mes de enero de 2023 no se ha factura toda vez que los recursos fueron objeto de reservas presupuestales lo cual no han sido liberados.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato No 4600094522 de 2022, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del Municipio No 4600094352 de 2022, se solicita al comité interno de planeación ampliación No 3: por un (1) mes, desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo de 2023 ambas fechas inclusive y adición No 2: por valor de cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos $58.351.650.

1. Se solicitó ampliación del contrato de obra 4600094352 de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 por los hechos expuestos en dicha solicitud de modificación.

2. Se requiere contar con el contrato vigente de interventoría durante la vigencia del contrato de obra para realizar la respectiva interventoría integral al mismo y en cumplimiento de la ley 80 de 1993.

3. El contrato de interventoría tendría 10 días más para efectos de liquidación del contrato de obra, estos 10 días ya se habían considerado en la modificación No 1, en la cual el contrato se extendía hasta el 10 de febrero 2023 para los mismos efectos, en este caso esos 10 días de febrero 2023 contemplados para liquidar se trasladan en iguales características para los días de mayo 2023.

4. Para el periodo de mayo no se requiere contar con el técnico electricista ni con uno de los dos tecnólogos de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior toda vez que las actividades a desarrollar en los 10 días de abril 2023 corresponden a la liquidación del contrato de obra.

En virtud de la ampliación que se efectúa sobre el contrato de obra que es objeto de interventoría mediante el contrato No. 4600094522 de 2022 y como el objeto del contrato de interventoría es vigilar la ejecución del contrato de obra, se requiere desarrollar el contrato de interventoría en la misma proporción que el de obra y algunos días adicionales para la liquidación del contrato, en cumplimiento de los artículos 83 y 85 de la ley 1474 de 2011 que reza lo siguiente: “ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993”, por tanto, es necesario efectuar una ampliación al contrato No. 4600094522 de 2022 por el término de un (1) mes, desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo de 2023 ambas fechas inclusive.

Y adición de recursos por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($58.351.650):

ACTAS PAGO CONTRATO 46300094522

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA ,LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE OBRAS ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS EN LAS SEDES PROPIAS DEL MUNICIPIO

PPTO. OFICIAL: $392.577.547							ACTA No 9 Abr 23 (ADICION 2)		ACTA No 10 May 23 (Redistrib existente)	
Descripción	Cant.	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
Coordinador de interventoría.Ingeniero electricista	1,00	100,00%	$ 4.700.000	6,00	2,05	$ 57.810.000	1,00	$ 9.635.000	0,33	$ 3.179.550
Residente de interventoría.Ingeniero electromecanico	1,00	100,00%	$ 4.500.000	6,00	2,05	$ 55.350.000	1,00	$ 9.225.000	0,33	$ 3.044.250
Otro.Tecnico/Tecnologo electricista	1,00	100,00%	$ 2.500.000	6,00	2,05	$ 30.750.000	1,00	$ 5.125.000	0,00	$ -
Tecnólogo ambiental.	1,00	100,00%	$ 2.500.000	6,00	2,05	$ 30.750.000	1,00	$ 5.125.000	0,33	$ 1.691.250
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST.	2,00	100,00%	$ 2.500.000	6,00	2,05	$ 61.500.000	2,00	$ 10.250.000	0,33	$ 1.691.250
Tecnólogo administrativo.Tecnico/Tecnologo administrativo	1,00	100,00%	$ 2.500.000	6,00	2,05	$ 30.750.000	1,00	$ 5.125.000	0,33	$ 1.691.250
								$ 44.485.000		**$ 11.297.550**
Descripción	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**		**Valor total**	**Cantidad**	**Valor Parcial**	**Cantidad**	**Valor Parcial**
Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es subcontratado con un tercero o con el personal.Alquiler de camioneta 4 X2 Doble Cabina, modelos 2013 o posterior - Auxilio de transporte - contra factura	1,00	Mes	$ 4.000.000	6,00		$ 24.000.000	1,00	$ 4.000.000	0,33	$ 1.320.000
Alquiler de equipos de cómputo	1,00	Mes	$ 400.000	6,00		$ 2.400.000	1,00	$ 400.000	0,33	$ 132.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.	1,00	Mes	$ 150.000	6,00		$ 900.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500
Auxilio para la implementación del protocolo de bioseguridad.Inversión social, ambiental y Covid - 19	1,00	Global	$ 4.749.819	1,00		$ 4.749.819	0,00	$ -		$ -
Estudios y asesorías técnicas especializadas.	1,00	Estimado	$ 5.000.000	6,00		$ 30.000.000	0,00	$ -		$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ 266.910.000		$ 44.485.000		$ 11.297.550
Otros costos directos (B)						$ 62.049.819		$ 4.550.000		$ 1.501.500
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= C						$ 328.959.819		$ 49.035.000		$ 12.799.050
IVA (C * 19%) = (D)					19,00%	$ 62.502.366	19,00%	$ 9.316.650	19,00%	$ 2.431.820
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=E						$ 391.462.185		$ 58.351.650		$ 15.230.870
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 1.115.362		$ -		$ -
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**$ 392.577.547**		**$ 58.351.650**		**$ 15.230.870**
VALOR ADICION							**$**	**58.351.650**		

Nota 1: para mayor detalle del acta No 10, ver numerales 3 y 4 de la justificación

Nota 2: Queda un saldo por valor de $830.167 en el ítem de estudios y asesorías técnicas especializadas para las necesidades que se puedan presentar en la ejecución del contrato, estos valores no fueron redistribuidos en la modificación No 1 del contrato.

A continuación, se relaciona el cálculo del porcentaje de la adición 02:

Valor Inicial Contrato	$ 392.577.547,00
Año Celebración contrato	2022
Salarios Mínimos	392,58
Adición 01	$ 116.703.300,00
Año adición	2023
Adición SMMLV	100,61
% Adición SMLV	25,63%
Adición 02	$ 58.351.650,00
Año adición	2023
Adición SMMLV	50,30
% Adición SMLV	38,44%

La modificación se realiza, sin perjuicios de los ítems no adicionados sobre los cuales la entidad podrá iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio, en caso de hechos que den lugar a un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación No 3: Por un (1) mes, desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo de 2023 ambas fechas inclusive.

Adición No 2: Por valor de cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos $58.351.650, los cuales equivalen al 12,81% del valor inicial del contrato.

ANEXOS:

- Anexo al contrato electrónico.
- Modificación No 1 contrato
- Modificación No 2 contrato
-Documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.
- Lista de chequeo
- Proyección recursos
- CDP

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veinticuatro (24) días del mes de marzo, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



OSCAR ARTEAGA TORO
Supervisor
Distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín